



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00190703- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Geol. Hernán PORRAS ESPINOZA, solicita su baja en la Carrera DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1507/2021 se admite al Geol. Hernán PORRAS ESPINOZA en la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria N° 467-HCD-2011;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar de baja al Geol. Hernán PORRAS ESPINOZA (PAS.: 205870932) como alumno en la Carrera DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS.

Art. 2º).- Autorizar a Despacho de Alumnos de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

em/AB/Mbl